

REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS LÍNEAS DE MICROCRÉDITO DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO

CONDICIONES GENERALES:

1. Se requiere ser **Asociado a la Cooperativa**, antigüedad mínimo de 90 días.
2. Para la línea Emprendimiento máximo Financiamos hasta el 80% del valor total del proyecto, es decir el asociado debe aportar y evidenciar el 20% restante.
3. La línea Emprendimiento si la empresa ya está constituida no puede tener más de dos (2) años de creada y/o operando.
4. Plazo máximo del crédito es de 5 años, es decir 60 meses (depende del análisis del crédito)
5. El monto a financiar de las líneas de microcrédito de emprendimiento y fortalecimiento empresarial es de \$2.000.000 hasta \$30.000.000 (depende del análisis del crédito)

6. Los microcréditos empresariales aplican para:

a. Microcrédito de Emprendimiento:

Creación de Empresas.

b. Microcrédito de Fortalecimiento:

Capital de Trabajo:

- Cuentas por cobrar-clientes.
- Materias Primas.
- Insumos.
- Inventarios.
- Mano de Obra
- Inversiones de corto plazo

Activos Fijos:

- Maquinaria.
- Equipos.

7. Periodo de gracia de (6) Meses máximo (Sujeto a la aprobación de Fundación Coomeva), de acuerdo a lo siguiente:

- a. Para la línea de Microcrédito de Emprendimiento, en caso de que el plan de empresa lo requiera.
- b. Para la línea de fortalecimiento empresarial, específicamente para compra de activo fijo.

8. Todos los microcréditos de emprendimiento deben de tener un Plan de Empresa que justifique el valor del crédito. El mismo debe cumplir con la estructura solicitada por la Fundación Coomeva.

El asociado a coomeva solicitante del crédito debe presentar los siguientes documentos:

- Presentar plan de empresa (Aplica únicamente para la línea de microcrédito de Emprendimiento).
- Diligenciar el documento Presentación del Negocio (Aplica únicamente para la línea de microcrédito de Fortalecimiento).
- Diligenciar formulario de solicitud de crédito.
- Recibo de pago por concepto de consulta en las centrales de riesgo.
- En caso de ser Asalariado, anexar carta laboral menor a 30 días de expedida y los dos últimos desprendibles de pago.
- Fotocopia de la declaración de renta del último año (si la presenta).
- Certificado de ingresos y retenciones (En caso de tenerlos).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% con firma y huella.
- Fotocopias de recibo de dos servicios públicos del lugar donde reside.
- Original de certificado de cámara de comercio con vigencia inferior a 30 días. (Si se encuentra constituido).
- Balance y estado de resultados reciente (se evalúan con el analista).
- Extractos de cuentas bancarias (Ahorro y corriente) de los últimos tres meses (En caso de tenerlos)
- Dos referencias comerciales, dos familiares y dos personales.
- Facturas de compras y ventas (se revisan con el analista en la visita)

Nota: Para el codeudor (en caso de requerirlo) son los mismos documentos más el certificado de tradición actualizado de la propiedad.

3. GARANTÍAS DEL CRÉDITO:

- Están sujetas al estudio del crédito: (dependen de la situación de cada asociado)
 - Banca de riesgo (Fondo de Garantías)
 - Codeudor con ingresos o independiente (En caso de requerirlo).
- El respaldo del crédito se evalúa de acuerdo al análisis del crédito y al monto aprobado.

La persona que figura como beneficiario del microcrédito debe estar al día con sus aportes como Asociado a la Cooperativa para el respectivo estudio en Coomeva Fundación.